# ADENDA N° 001

**Señores**

**Oferentes**

**PRESENTE**

**REF.: Contratación Directa N° 12/2017 "Reparación y mantenimiento del edificio del Rectorado", ID N° 326296.**

**CARTA DE INVITACIÓN**

**a) ANEXO B**

**Donde dice:**

# ANEXO B

# DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

*Formula a Aplicar:* $Pr = P \times \frac{IPC\,1}{IPC0}$

*Donde*

*Pr* = *Precio reajustado*

*P* = *Precio adjudicado*

*IPC1* = *Índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de la resolución de adjudicación.*

*IPC0* = *índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la apertura de sobres.*

**25.** Las condiciones de pago: *En guaraníes, a plazos. Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, de acuerdo al plan de caja asignado, contra la presentación de las facturas por las provisiones efectuadas, las cuales deben estar acompañadas por la nota de recepcion emitidos para el efecto; se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes (Renta 0,2%) que presente al cobro el Proveedor. El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 60 días.*



Scanned by CamScanner

**Debe decir:**

# ANEXO B

# DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

**"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación".**

**24.** El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

*Formula a Aplicar* $Pr = P \times \frac{IPC\,1}{IPC0}$

*Donde*

*Pr* = *Precio reajustado*
*P* = *Precio adjudicado*
*IPC1* = *Índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de la resolución de adjudicación.*
*IPC0* = *índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la apertura de sobres.*

**26.** Las condiciones de pago: *En guaraníes, a plazos. Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, de acuerdo al plan de caja asignado, contra la presentación de las facturas por las provisiones efectuadas, las cuales deben estar acompañadas por la nota de recepción emitidos para el efecto, se retendrá el 0.4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes (Renta 0.2%) que presente al cobro el Proveedor. El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 30 días, la misma está sujeta a la disponibilidad y liberación del plan de caja por parte del Ministerio de Hacienda.*

RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
DIRECCIÓN DE UOC

Abg. Bernardino Santos M.
Director de la UOC
Universidad Nacional de Caaguazú

Scanned by CamScanner